



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 7 DE FEBRERO DE 2023 DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA PLAZA CON CÓDIGO: CI-22-474

Una vez finalizado el plazo de subsanación recogido en el apartado cuarto de la convocatoria, y tal y como establecen las bases reguladoras para la selección y contratación laboral, con carácter temporal de personal investigador y de personal técnico de apoyo a la investigación, mediante resolución de 13 de julio de 2015 y su posterior modificación en resolución de 26 de abril de 2018, procede la resolución definitiva de candidatos.

Fecha de publicación en la web: 07/02/2023

RELACIÓN DE CANDIDATOS ADMITIDOS:

BETANZOS SALGUERO, CRISTINA
OCAÑA GÁLVEZ, JUAN MANUEL
SANS COLL, GEMMA
TAPIA PEREA, MARÍA DEL MAR

RELACIÓN DE CANDIDATOS EXCLUIDOS - Apellidos v Nombre (Causa de exclusión)

GARCIA PALOMO, MARCO ANTONIO (LA TITULACIÓN PRESENTADA NO ES LA REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA)
GÓMEZ PÉREZ, EMMA (LA TITULACIÓN PRESENTADA NO ES LA REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA)
LLINARES GÓMEZ, JULIA (LA TITULACIÓN PRESENTADA NO ES LA REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA)
OJEDA RUZ, FERNANDO JOSÉ (SE REQUIERE GRADO EN BIOTECNOLOGÍA)
RÍOS MUÑOZ, ALBERTO (LA TITULACIÓN PRESENTADA NO ES LA REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA)
SARMIENTO CASTAÑEDA, CRISTINA (LA TITULACIÓN PRESENTADA NO ES LA REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA)
VARGAS ROMERO, M^a ÁNGELES (LA TITULACIÓN PRESENTADA NO ES LA REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA)
ZACE, OLSIDA (LA TITULACIÓN PRESENTADA NO ES LA REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA)
ZACE, OLSIDA (SOLICITUD DUPLICADA)

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, 7 de Febrero de 2023

EL RECTOR
P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA
(BOJA núm. 64, de 2 de abril de 2020)